



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.06.2023 06:02:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 29 de Junio del 2023

OFICIO N° D000274-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0060-2023-CTVC/PUN, CASO N° 0061-2023-CTVC/PUN, CASO N° 0066-2023-CTVC/PUN y CASO N° 0067-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0060-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0061-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0066-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0067-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adjuntos:

- INFORME N° D000169-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000170-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000172-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000183-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por HILASACA
MAMANI Efrain FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2023 09:53:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 23 de Junio del 2023

INFORME N° D000169-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0066-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. PRIMARIA N° 70174, SITUADA EN EL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-CCS

Fecha Elaboración: Puno, 23 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO, de fecha 07/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa PRIMARIA N° 70174 con código modular 0231803, del distrito de POMATA provincia de CHUCUITO, departamento PUNO.
- 1.2. Según CASO N° 0066-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 20/03/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:
 1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** Durante la veeduría la presidenta del CAE, señalo que los miembros del CAE aún no han recibido capacitación ni asistencia técnica alguna sobre el Servicio Alimentario para el presente año 2023, debe considerarse esta acción como primordial antes del inicio del servicio alimentario en las instituciones educativas de tal manera que se asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamientos establecidos respecto al Servicio Alimentario.
 2. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** En la veeduría realizada a la Institución Educativa se ha verificado que en el Acta de Entrega/Recepción de alimentos modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 158 usuarios para esta primera entrega de alimentos, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, el director de la institución educativa expresó que tiene 174 alumnos registrados hasta el día de la veeduría (14/04/2023), teniendo un déficit de 16 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas.
 3. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Los miembros del CAE de la institución educativa visitada no han distribuido los alimentos a las madres o padres de los



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

usuarios, a pesar que el proveedor entregó los alimentos oportunamente dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega (11/03/2023). Cabe resaltar que el periodo de atención de la primera entrega es a partir del 19/03/2023 al 25/04/2023. Por lo que el CAE de la institución educativa no estaría garantizando con la prestación alimentaria desde el inicio de las labores escolares, además esta situación pondría en riesgo la finalidad del Programa Qali Warma, de garantizar la alimentación de los estudiantes en colegios públicos del país durante todos los días del año escolar, de acuerdo con sus características y las zonas donde viven.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.3. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0066-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0066-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 13/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa PRIMARIA N° 70174, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brindar asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica se abordó los temas como: dosificaciones y combinaciones, buenas prácticas de almacenamiento, uso del acta de distribución y padrón del distribución, Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia, según base normativa vigente.

Así mismo, es importante mencionar que, el MGL responsable de la ruta en fecha 13/06/2023 realiza la asistencia técnica al CAE de manera personalizada en el marco de la gestión del servicio alimentario 2023, en referencia a la normativa vigente, el cual se evidencia en la lista de asistencia, la misma que se registra en el SIGO. Es oportuno destacar además que durante la visita de supervisión realizada por el MGL en fecha 18/04/2023, se brinda asistencia técnica al CAE.

2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 13/06/2023, brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, el director (presidente del CAE) de la Institución Educativa PRIMARIA N° 70174, actualiza el número de usuario para un total de 185 alumnos matriculados, la misma que se evidencia en el SIGO en referencia, solicitado mediante OFICIO N° 031-2023-DREP/DUGEL-CHI/DIEP N° 70174-"SVP"-P. Así mismo, el director presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

3. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 13/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos para que la distribución de alimentos se realice antes del periodo de atención establecido en la RDE N° D000201-2022-MIDISPNAEQW-DE, "Protocolo para la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Así mismo es importante mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realizó la distribución de alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA, el 29-03-2023, así mismo es oportuno mencionar que el director manifiesta que se desarrolló la actividad en esa fecha debido que el distrito se encontraba con protestas sociales, y otros factores como la continuidad del proceso de matrícula, lo que no permitía realizar la distribución de alimento, además los padres de familia se encontraban realizando sus actividades de pastoreos, sin embargo la misma se ejecutó dentro del periodo de atención.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa PRIMARIA N° 70174, con código modular 0231803, del distrito de POMATA, provincia de CHUCUITO.
- 5.2. Referente al punto crítico **"PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE."**, en fecha 13/06/2023 se realiza la capacitación, asistencia técnica al CAE de manera personalizada en el marco de la gestión del servicio alimentario 2023, en referencia a la normativa vigente, el cual se evidencia en la lista de asistencia la misma que se registra en el SIGO. Así mismo en fecha 18/04/2023 se brinda asistencia técnica durante actividades de supervisión realizado por el MGL responsable de la ruta, al director presidente del CAE. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.
- 5.3. Referente al punto crítico **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS."**, Se realizó la actualización para 185 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como consta en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.
- 5.4. Referente al punto crítico **"CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS"** El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución correspondiente a la PRIMERA ENTREGA de los alimentos, en fecha 29-03-2023 como se evidencia en el Acta de Distribución de alimentos. Mencionar además que, la misma se programó en esta fecha debido a las protestas sociales desarrolladas en el distrito y otros factores como la continuidad del proceso de matrícula, sin embargo, la distribución se realizó durante el periodo de atención. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 15 de Junio del 2023

INFORME N° D00016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-CCS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°0066-2023-CTVC/PUN, suscitada en la IEP N° 70174, situada en el distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, departamento PUNO..

Referencia : **OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO**

Fecha Elaboración: Puno, 15 de junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO, realizado por VANESA MARIBEL ESPILLICO CHAGUA, Responsable de Campo, del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre las acciones tomadas para dar respuesta a las observaciones realizadas a la IEP N° 70174, a través de la visita de supervisión realizada detallado de la manera siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1.1. Mediante OFICIO N° 0067-2023-CTVC/PUNO, de fecha de Junio del 2023, presentado por la Sra. Vanesa Maribel Espillico Chagua - Responsable Campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención del CASO N° 0066- 2023-CTVC/PUN, presentado en la Institución Educativa Primaria N° 70174 con código modular 0231803.

1.2. El CASO N° 0066-2023-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 23/03/2023, en la veeduría realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, observó los siguientes puntos críticos:

- 1.- Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.
- 2.- Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.
- 3.- CAE no cumple con distribución de alimentos.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la *"Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*, mediante la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N°01.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.10.2022, se aprueba el *"Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*, con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N°08.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 11.07.2022, se aprueba el *"Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por Programa Nacional de*





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N°09.

- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N°04.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de usuarios del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N°04.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.10.2022, se aprueba el "Protocolo para la verificación de la distribución de alimentos en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N°09.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°0066-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

4.1. EN REFERENCIA A: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE. Este punto crítico es considerado FUNDADO, Por lo cual se ha realizado las siguientes acciones.

PRIMERO: Se procedió se realizó la asistencia técnica al comité de alimentación escolar (CAE) de la Institución Educativa en la primera visita de supervisión realizada el día 18/04/2023. De lo cual se adjunta el acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario.

SEGUNDO: se realizó la capacitación al comité de alimentación escolar (CAE), el día 13/06/2023, teniendo como participantes los 5 integrantes del CAE, de cual como evidencia se adjunta registro fotográfico y registro de control asistencia.

4.2. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Este punto crítico es considerado FUNDADO, Por lo cual se ha realizado las siguientes acciones.

PRIMERO: Se brindó asistencia técnica para la actualización de los usuarios tal y como manifestó el presidente del CAE en su declaración Jurada, de cual hizo alcance el OFICIO N° 031-2023-DREP/DUGEL-CHI/DIEP N° 70174-"SVP"-P. Se adjunta el documento antes mencionado.

SEGUNDO: Se ha actualizado los usuarios en el SIGO según el OFICIO N° 031-2023-DREP/DUGEL-CHI/DIEP N° 70174-"SVP"-P. en donde actualmente se actualizo de 158 a 185 usuarios, de lo cual se presenta como evidencia la captura de pantalla del SIGO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.3. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. Este punto crítico es considerado FUNDADO, Por lo cual se ha realizado las siguientes acciones.

PRIMERO: El presidente del CAE menciona que por motivos de fuerza mayor como es la huelga en la zona sur del Perú los padres de familia no tenían la disponibilidad de acceder al regajo de los alimentos, así como también el proceso de matrícula para el primer corte era hasta el 31 de marzo por lo cual no se tenía la cantidad exacta de alumnos matriculados a la fecha tal y como manifiesta en la declaración jurada Adjunta. Razón lo la cual se retrasó la entrega de alimentos a los padres de familia.

SEGUNDO: se cumplió con la entrega de alimentos a los padres de familia el día 29/03/2023 tal y como se muestra en el acta de distribución de alimentos suscrita por los miembros el CAE.

TERCERO: a la vez también dar a conocer que la institución educativa cumplió con la entrega de alimentos de la segunda entrega y así como también a partir de la tercera entrega están preparando los alimentos dentro de la Institución Educativa como dio a conocer el presente del CAE en su declaración Jurada.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1. como acción inmediata se realizó la supervisión y capacitación al comité de alimentación escolar (CAE), en fecha 13 de Junio del 2023, sobre la prestación del servicio alimentario.
- 4.2. el número de usuarios se encuentra actualizado en el Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO, de 158 a 185, conforme al reporte del SIAGIE de la institución educativa, así como también el presidente del CAE se comprometió con mantener actualizado el SIAGIE.
- 4.3. El CAE cumplió con la entrega y distribución de alimentos de la primera y segunda entrega, y a partir de la tercera entrega se está realizando la preparación de alimentos dentro de la institución educativa.

5. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante un documento respectivo a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

I. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Atentamente,

Firma

CELIA EULOGIA CHAHUARES SAYRITUPA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

CCS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS



PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIWARMA

PRT-019-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión 1.0		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las... 10:00... horas del día... 13... de... Junio... del año... 2023... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) IEP N° 76114 Código modular N° 02318803 del Centro Educativo... Pámaca... provincia de... Chucuito... modalidad de... atención... Productos... provincia de... Conserjería Nutricional... ítems... JULI...

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitor/a de Gestión Local... MONITOR DE Gestión Local...
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes...
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:...

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidente/a: Justo PASTOR QUISPE SUCASACA...
☐ Secretario/a: ...
☒ La/el vocal: EDWIN CHAMOLA JAURI...
☐ Otro/a: ...

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

£

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

El día 20/05/2023 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó las acciones de vereduría a la IEP 76114 del nivel Primario, generando la alerta del caso N° 0066-2023-CTUCI-PUN. dicha vereduría se realizó mediante visita a la institución educativa.

Dejan constancia de lo siguiente:

1º Programa de... Capacitación / asistencia técnica a miembro del CNE...

2º Número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega y recepción de alimentos es menor que número de alumnos matriculados...

3º CNE se cumple con distribución de alimentos.

Digital
E NACIONAL
CORREO
ELECTRÓNICO
ELECTRÓNICO
ELECTRÓNICO

Versión N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MDIS/PNAEUW-UE

Página 26 de 36

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077 4022 2059 5066





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

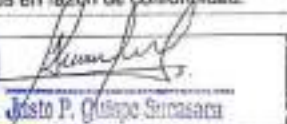
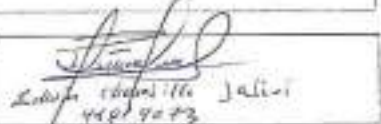
PRT-049-PNAEQW-USME

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
ACTA DE CONSTATACIÓN				Página 2 de 2

Acuerdos:

1. Se continuará con la prestación del servicio alimentario de acuerdo con la capacitación recibida.
2. Se presiona el caso pendiente actualizado el SINALE y se prosigue con la actualización según el reporte del SINALE.
3. Se cumple con la distribución de alimentos de la primera, segunda, entrega sin embargo a partir de la tercera entrega se está preparando las alimentos dentro de la institución educativa según la asistencia técnica y capacitación recibida por el equipo de gestión local (Caja Escolar, Comedores Escolares).

Siendo las 12:00 Pm horas del día 13 del mes de Junio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes interrelacionados en razón de conformidad.

  Justo P. Quispe Sucasasi Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar Nombres y Apellidos:	 Roberto Rodríguez Jali Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar Nombres y Apellidos:
 Lic. Eda E. Chavarría Serrano Firma de la/del representante local Nombres y Apellidos:	 Firma de la/del representante local Nombres y Apellidos:

Sección de Firma Digital

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Procedimiento de Firma Digital

Formato: PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003

Fecha: 06/06/2023 12:00:00

Versión N° 04

Revisión de Dirección Ejecutiva N° 0000115-2023-MINIDIS/PM/PAE

Página 27 de 38

ANEXOS PUNTO CRITICO 1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0077 4022 2059 5066



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.		ANEXO N°		ICOD		SUPERVISIÓN REGULAR		1	
0231803		012		0002011		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA		2	

1. DEPARTAMENTO	Puno	4. CENTRO POBLADO	Pomota
2. PROVINCIA	Chucuito	5. NOMBRE DE LA IE	7034
3. DISTRITO	Pomota	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Ta. Huacay 153

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	Collo Eulogio chahuara Sagritua	43452394
Representante del CAE	Willa Balta Omeque Suesca	01269407
Representante del CAE		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN									
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA					
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva		No se evaluó el Servicio Alimentario		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)	
10	04	11:00	12:30	1		2		3	

A. SUPERVISIÓN REGULAR											
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante					
PRODUCTOS			RACIONES			ETAPA		PRODUCTOS		RACIONES	
1. No hubo clases en la IE			1. Proveedor/a no entregó raciones			Recepción		1		1	
2. Se acabaron los productos			2. No hubo clases en la IE			Preparación		2		2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos			3. Otro: Especifique			Servido		3		3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario			4. Asistencia Técnica			Distribución		4		2	
5. Otro: Especifique			5. No Aplica			Consumo		5		3	
6. Asistencia Técnica						Almacenamiento		6		3	
7. No Aplica						Manejo de los residuos sólidos		7		4	

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos				
		Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	
Observado	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA											
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:					
1. El/la proveedor/a no entregó productos						Recepción				1	
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos						Preparación				2	
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario						Servido				3	
4. Sin stock de productos						Distribución				4	
5. Otro: Especifique						Almacenamiento				5	
6. No Aplica						Manejo de los residuos sólidos				6	

Versión N° ...

Página 1 de 4

CS

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 4
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA				
Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica			
(1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	Importancia de la actualización del CAE.			
(2) BPM/BPH	Importancia del uso de la instrumentaria (marcha, goma y torbellino)			
(3) BPAL				
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria				
(5) Hábitos alimentarios saludables				
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones				
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	Importancia de una adecuada distribución de los alimentos			
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Importancia del manejo de residuos sólidos			
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE	Importancia de la actualización de los usuarios en el SIAGIE.			
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario				
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.				
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones				
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600				
(14) Veeduría				
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)				
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción				
(17) Control de plagas				
(18) Medidas de prevención COVID-19	Importancia de la práctica de las medidas de prevención del covid-19.			
(19) Otros	Atmósfera			

Versión N° ...

Página 2 de 4



Verificación de autenticidad



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N° ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
1	actualizar el CDE por el año 2023	X		
2	presionar las RRI y obligaron la insumentaria	X		
3	actualizar el SINGE	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

reportar a un adecuado distribución de los alimentos del CDE organizar la distribución de alimentos a las familias de familia. Importancia del manejo de reservas Solidas

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Que cumplir con los acuerdos y compromisos asumidos para la prestación del servicio alimentario.

Atte. [Firma]

Versión N° ...

Página 3 de 4



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Justo Pastor Quispe Sucasaca

en calidad de Presidente del CPE teléfono 951974825
y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

Celia Eulogio Chahuay Saguntipa

Siendo las 12:30 pm horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Celia Eulogio Chahuay Saguntipa

DNI: 43452394

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Importante del

DNI:

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos:

DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Justo P. Quispe Sucasaca

DNI: 01269487

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: Justo P. Quispe Sucasaca

DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

Versión N° ...

Página 4 de 4

CS Generado con Cuidados



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Gobierno del Perú

Ministerio de Salud

Ministerio de Desarrollo Social

Qali Wama

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 13/06/2023 MGL: Celia Eugenia Chabasco Saguita

UT: Puno PROVINCIA: Chucuito DISTRITO: Puerto

Extrajido: ☒ Capacitación ☒ Sensibilización ☐ Otro: ☐ Asen: CAS 09 Familia: ☐ Actor Social: ☐

TEMAS:

1. Gestión de atención al usuario: Responsabilidades y funciones en el ESE ☒ 2. Espacios de la prestación del servicio alimentario en la ESE ☒ 3. Uso de los alimentos: pirámide e ingesta de control, y acta de distribución de alimentos ☒ 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ☒ 5. Identificación de necesidades de mejora de alimentos en el hogar ☐ 6. Identificación de las condiciones de la calidad de alimentos que entrega el Programa Alimentario Nacional y formas de preparación ☐ 7. Comparación de alimentos (preparación en la ESE) ☒ 8. Organización en la preparación y servicio de alimentos ☒ 9. Programación del menú escolar ☒ 10. Modelo de Capacitación ☒ 11. Bases prácticas de alimentarse bien ☐ 12. Bases prácticas de alimentarse bien ☐ 13. Promoción de la actividad de prácticas educativas en alimentación escolar ☐ 14. Otro: ☐

1. Alimentación saludable: conceptos, características e importancia ☐ 2. Importancia nutricional de los alimentos del PANQW ☐ 3. Alimentación saludable por nivel educativo ☐ 4. Lactancia materna ☐ 5. ESE en el hogar ☐ 6. Uso de los alimentos en el hogar ☐ 7. Prácticas de alimentos saludables: a. Consumo de frutas y verduras ☐ b. Consumo de alimentos de origen animal ☐ c. Consumo de alimentos lácteos de origen animal ☐ d. Alimentación saludable ☐ e. Consumo de carnes al día por niño ☐ 8. Estado de vida saludable: a. Consumo e importancia ☐ b. Actividad física ☐ c. Consumo de azúcar ☐ d. Consumo de agua ☐ e. Consumo de sal ☐ f. Consumo de grasas ☐ g. Consumo de sodio ☐ h. Consumo de fibra ☐ i. Consumo de calcio ☐ j. Consumo de hierro ☐ k. Consumo de zinc ☐ l. Consumo de vitamina A ☐ m. Consumo de vitamina B ☐ n. Consumo de vitamina C ☐ o. Consumo de vitamina D ☐ p. Consumo de vitamina E ☐ q. Consumo de vitamina K ☐ r. Consumo de vitamina B1 ☐ s. Consumo de vitamina B2 ☐ t. Consumo de vitamina B3 ☐ u. Consumo de vitamina B5 ☐ v. Consumo de vitamina B6 ☐ w. Consumo de vitamina B7 ☐ x. Consumo de vitamina B9 ☐ y. Consumo de vitamina B12 ☐ z. Consumo de vitamina C ☐ aa. Consumo de vitamina D ☐ ab. Consumo de vitamina E ☐ ac. Consumo de vitamina K ☐ ad. Consumo de vitamina B1 ☐ ae. Consumo de vitamina B2 ☐ af. Consumo de vitamina B3 ☐ ag. Consumo de vitamina B5 ☐ ah. Consumo de vitamina B6 ☐ ai. Consumo de vitamina B7 ☐ aj. Consumo de vitamina B9 ☐ ak. Consumo de vitamina B12 ☐ al. Consumo de vitamina C ☐ am. Consumo de vitamina D ☐ an. Consumo de vitamina E ☐ ao. Consumo de vitamina K ☐ ap. Consumo de vitamina B1 ☐ aq. Consumo de vitamina B2 ☐ ar. Consumo de vitamina B3 ☐ as. Consumo de vitamina B5 ☐ at. Consumo de vitamina B6 ☐ au. Consumo de vitamina B7 ☐ av. Consumo de vitamina B9 ☐ aw. Consumo de vitamina B12 ☐ ax. Consumo de vitamina C ☐ ay. Consumo de vitamina D ☐ az. Consumo de vitamina E ☐ ba. Consumo de vitamina K ☐ bb. Consumo de vitamina B1 ☐ bc. Consumo de vitamina B2 ☐ bd. Consumo de vitamina B3 ☐ be. Consumo de vitamina B5 ☐ bf. Consumo de vitamina B6 ☐ bg. Consumo de vitamina B7 ☐ bh. Consumo de vitamina B9 ☐ bi. Consumo de vitamina B12 ☐ bj. Consumo de vitamina C ☐ bk. Consumo de vitamina D ☐ bl. Consumo de vitamina E ☐ bm. Consumo de vitamina K ☐ bn. Consumo de vitamina B1 ☐ bo. Consumo de vitamina B2 ☐ bp. Consumo de vitamina B3 ☐ bq. Consumo de vitamina B5 ☐ br. Consumo de vitamina B6 ☐ bs. Consumo de vitamina B7 ☐ bt. Consumo de vitamina B9 ☐ bu. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B7 ☐ bv. Consumo de vitamina B9 ☐ bv. Consumo de vitamina B12 ☐ bv. Consumo de vitamina C ☐ bv. Consumo de vitamina D ☐ bv. Consumo de vitamina E ☐ bv. Consumo de vitamina K ☐ bv. Consumo de vitamina B1 ☐ bv. Consumo de vitamina B2 ☐ bv. Consumo de vitamina B3 ☐ bv. Consumo de vitamina B5 ☐ bv. Consumo de vitamina B6 ☐ bv. Consumo de vitamina B

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077_4022_2059_5066



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Captura de pantalla del SIGO donde figura los usuarios actualizados

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito

Institución Educativa Primaria N° 70174 "SVP"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Pomata, 2023-04-13.

OFICIO N° 031-2023-DREP/DUGEL-CHI/DIEP N° 70174 "SVP"-P.

SEÑOR : Lic. GIOVANI PANDO MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO PNAEQW

ASUNTO : COMUNICA SOBRE ALUMNOS MATRICULADOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento que, la Dirección de la IEP N° 70174 "San Vicente de Paul" de Pomata, con código modular N° 0231803, Provincia de Chucuito de la Región Puno, comunica sobre el registro de estudiantes **MATRICULADOS** en el programa SIAGIE y nominas adicionales efectuados hasta la actualidad, en lo que se ha registrado un notable crecimiento vegetativo de estudiantes:

SITUACIÓN	1RO.		2DO.		3RO.		4TO.		5TO.		6TO.		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
MATRICULADOS	16	16	9	12	19	14	13	17	17	20	15	17	89	96	185

Por tal motivo solicito para que realice gestión respectiva para que se realice la **ACTUALIZACIÓN** de usuarios en el Programa Qali Warma 2023.

Remito adjunto copia de resumen de SIAGIE.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente

JPQS/DIEP.
cc arch.



Justo P. Quispe Sacasaca
DIRECTOR



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resumen Anual: 2023

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 13/04/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0231803-0 70174

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	585	89	96	16	18	9	12	19	14	13	17	17	20	15	17
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Reconsideración Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rebajado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferido	4	2	2	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0
Sin Evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Justo P. Quispe
Justo P. Quispe Sucasaca
DIRECTOR



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO DEL PUNTO CRITICO N° 03



DECLARACIÓN JURADA

Yo: Justo Pastor Quispe Sucasaca, identificado con DNI: 01269407, Director y Presidente del CAE de la IEP N° 70174 del Distrito de Somate.

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1.- Haber recibido la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CAE sobre la prestación del servicio alimentario el día 13/06/2023. Así como también se recibió la capacitación de manera virtual por zoom, en el mes de abril.

2.- también se ha recibido la asistencia técnica para la actualización de los usuarios y a la vez me comprometo mantener actualizado el SIAGIE, para que su posterior actualización al PNAE Qali Warma.

3.- En cuanto a la distribución de alimentos se realizó el día 28 de marzo del presente año debido a que, la institución educativa se encontraba en proceso de matrícula, así como también nos encontrábamos en huelga dificultando que los padres de familia puedan acceder a recoger los alimentos. Cumpliendo hasta fecha con la entrega de alimentos a los padres de familia al 100%, y a partir de la tercera entrega se está preparando los alimentos dentro de la institución educativa de acuerdo a la capacitación recibida por el monitor de gestión local del PNAE Qali Warma.

Para mayor constancia y validez y en cumplimiento de lo escrito, firmo al pie de la presente declaración jurada para los fines legales correspondientes.

Fecha: 13 de Junio del 2023.



Justo P. Quispe Sucasaca
DIRECTOR





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 29 del mes Marzo del 2023, a horas 9:30-11:30 en la
Institución Educativa Primaria N° 70124 con Código
Modular 023/803 del distrito de Pamata de la
provincia de Chucuito - Juli, departamento Puno

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Justo Pastor, Jorge Sucosuca	01269407	Director
2	Lady M. Chiquemamani Namani	42690155	Docente
3	Edwin Chombillo Jalivi	41819073	Docente
4	Glady, Chique Poma	44332459	R.P.F.F.
5	Wilson, Guerra Chata	43727126	R.P.F.F.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 158 y Entrega N° 21895, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	316	8	Haba garfida	158
2	Arroz fortificado 1000 kg	316	9	Harina de Maíz Harinado	316
3	Arroz fortificado 0.250 kg	316	10	Huevo de Gallina	158
4	Azúcar Rubia	158	11	Leche Evaporada	474
5	Conserva de carne de pollo de gallina	316	12	Lenteja 0.250 kg	158
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	1580	13	Lenteja 0.500 kg	158
7	Fideos	632	14	Quinua	632

BICENTENARIO



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a Padres usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Actualmente cuenta con 185 niñas matriculadas

Dando la conformidad al presente.


Justo P. Quispe Sacasaca
Presidente del CAE
DNI: 01269407

Integrante del CAE
DNI: 41819073

Integrante del CAE
DNI: 41733421
MIEMBRO

Veedor
DNI: 42690155

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA Siempre con el pueblo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD: PRODUCTOS

Siendo el día 11 del mes mayo del 2023, a horas 9:30 am en la Institución Educativa Primaria N° 70174 con Código Modular 0231803 del distrito de Pomata de la provincia de Chucuito departamento Puno

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Rol
1	Justo P. Quispe Suwasaca	01269403	Director
2	Lady M. Choquemamani Mamani	42690155	Docente
3	Edwin Chambilla Jaliri	41819033	Docente
4	Gladys Choque Poma	41133459	PP.FF.
5	Wilson Guerra Chata	43727126	PP.FF.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	316	7	fideos	632
2	Ayroz fortificado 1kg.	316	8	Haba partida	158
3	Ayroz fortificado 0.250	316	9	Harina de maíz morado	316
4	Azúcar rubia	158	10	Hojuelas de cañihua	158
5	Conserva de carne de pollo	316	11	Lleche evaporada entera	474
6	Conserva de pescado	1580	12	Lenteja 0.250	158
13	Lenteja 0.500	158	14	Quinua	632





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA Siempre con el pueblo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 185 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Ninguna.

Dando la conformidad al presente.

 Justo P. Quispe Sucasaca
Integrante del CAE
DIRECTOR


Integrante del CAE
DNI 91819073

Integrante del CAE
GLADYS CHOQUE ROSA
41233439

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024